

En Benahavís a 3 de Octubre de dos mil diecinueve siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Mena Castilla se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales Doña María Ascensión Belmonte Ortega, D. Luis Feito Miragaya, Dña. Esperanza González Pazos, D. Francisco Javier Guerrero Guerrero Dña. Noelia Castilla Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sánchez, Dña. María de los Ángeles Mena Muñoz, D. Alonso Mena Rodríguez, D. Scott Marshall, Diego Guerrero Guerrero, D. Francisco Roberto Castillo Pérez y Dña. María de los Ángeles Padilla Ruiz asistidos por el Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior.

Dentro de este punto solicita la palabra la Concejala no adscrita D<sup>a</sup> María Ascensión Belmonte Ortega, para poner de manifiesto que en el acta cuya aprobación ahora se debate no se recoge su intervención en la que justifica su voto a favor en el punto 4 de esa sesión “ *Estudio y aprobación en su caso, de la documentación complementaria y correcciones efectuadas al Documento de subsanación y suspensiones del acuerdo de la CTOTU de Málaga de 14 de Noviembre de 2.018 adoptado por el Pleno Corporativo en su sesión de 21 de Marzo de 2.019*”, señalando al respecto y solicitando que ahora se recoja que su voto a favor viene motivado por el hecho de que en su día la CTOTU, concretamente en su sesión de fecha 14 de Noviembre de 2.018, aprobó parcialmente el Documento de Revisión Adaptación del PGOU de Benahavís, señalando la necesidad de subsanar una serie de deficiencias y suspendiendo algunos sectores, aprobación esta que contaba con el informe favorable de los técnicos competentes, con la circunstancia además que el órgano que lo aprobó pertenece a la Comunidad Autónoma Andaluza, por lo que no entiende que el grupo Municipal del PSOE votara en contra del documento de subsanaciones y que precisamente a la vista del acuerdo de la CTOTU Y del contenido de los informes emitidos al respecto es lo que justificó su voto favorable.

Hecha esta precisión y acordando se recoja en el presente acta las puntualizaciones realizadas por esta Concejala, los Señores Concejales reunidos aprueban por unanimidad el acta de la Sesión Anterior.

**2.-DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA UTILIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTRAS DE NATURALEZA ANÁLOGA.** Toma la palabra la Concejala Delegada de Hacienda para informar a los reunidos que como ya expuso en la Comisión



Informativa celebrada al respecto, el equipo de Gobierno ha considerado procedente ahora, derogar la ordenanza general reguladora de Precios Públicos por la Utilización, Prestación de Servicios y Realización de Actividades Deportivas y Culturales en las Instalaciones Deportivas Municipales y otras de Naturaleza Análoga, que en su día fue aprobada por este Pleno Corporativo, al haberse podido comprobar que tras su aplicación a partir del 1 de enero de 2018, los derechos reconocidos netos no alcanzan los 70.000 € anuales, lo que representa el 0,35 % respecto del volumen total de ingresos del municipio, suponiendo en cambio una gran carga de trabajo burocrático para su aplicación, a lo que habría que añadir que la derogación de esta Ordenanza, disminuiría la carga impositiva de los vecinos fomentándose a su vez la práctica del deporte, circunstancias todas ellas que han conducido a someter a este Pleno Corporativo la derogación de la referidas Ordenanza, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales donde se regula la potestad de las Corporaciones Locales para decidir el establecimiento de los precios públicos, y, por ende, sobre la derogación de las ordenanzas reguladoras de los mismos.

Finalizada la exposición de la Concejala Delegada de Hacienda solicita la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Feito para poner de manifiesto al igual que ya hizo en la Comisión Informativa en la que se trató este asunto, que en su opinión y en la de su Grupo, antes de proceder a la derogación de esta Ordenanza debería aprobarse una que regulase la utilización de estas instalaciones municipales, ya que si no se produciría una falta de control y ocasionaría un caos en el uso de estos espacio, por lo que en definitiva considera que debería posponer la derogación de esta Ordenanza.

Además continúa exponiendo este Concejal, hace aproximadamente un mes o mes y medio, concretamente en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 8 de Agosto donde se aprobaron los Padrones Fiscales, se aprobó el correspondiente a esta Ordenanza porque se supone que parecía correcto y no se dijo nada sobre su próxima derogación, por lo que no entiende las prisas para llevar ahora ésta a cabo. También manifiesta que lo lógico sería acordar ahora una modificación de la ordenanza pero no su derogación, para evitar el vacío que se produciría en la regulación del uso de las instalaciones municipales que eso es lo que verdaderamente le preocupa, o sea que está totalmente de acuerdo en que se reduzca en la medida de lo posible la carga fiscal de los vecinos y se fomente el deporte, pero no que se deje sin regulación alguna la utilización de estas instalaciones, habría que arbitrar además alguna fórmula que permitiese primar su utilización por parte de los vecino de Benahavís que son los que en definitiva pagan aquí sus impuestos, pero si deja libertad total en su uso puede llegar a ocurrir que sean por ejemplo los vecinos de San



Pedro por ser el municipio más cercano lo que llenen la piscina municipal y en cambio los vecinos del pueblo no puedan entrar por estar completo el aforo.

Vista la intervención del Sr Feito toma nuevamente palabra la Concejala Delegada de Hacienda para aclarar las cuestiones aludidas.

En primer lugar le indica que el hecho de haber aprobado los padrones fiscales incluido el correspondiente a esta ordenanza se debe simplemente a que la misma se encuentra en vigor y es obligación legal su aprobación y recaudación hasta tanto en cuanto la misma no sea derogada.

Respecto al vacío legal que en la regulación de la utilización de esta instalaciones se produciría, señala esta Concejala que dado que la derogación no tendría efectos hasta el próximo año, en este periodo se va a proceder a la elaboración de una nueva ordenanza donde se regule el uso de las mismas y donde se estudiará detenidamente todos los problemas que pudieran plantearse al objeto de buscar soluciones adecuadas, por ejemplo en el caso de entrada a la piscina anteriormente aludido se podría establecer un número determinado para vecinos residentes en el municipio y otro para personas no empadronadas con lo que se garantizaría su uso por parte de los vecinos.

También quiere dejar claro esta Concejala que las dos ordenanzas a las que se viene haciendo referencia son ordenanza totalmente diferentes, una de carácter fiscal y otra que regularía el uso y funcionamiento, por lo que no es posible que una modifique o derogue a la otra, circunstancia esta que motiva que no sean tratadas de forma conjunta.

Por su parte la Concejala no adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte quiere dejar de manifiesto que con independencia de la polémica suscitada y que efectivamente la nueva ordenanza deberá regular pormenorizadamente el uso y utilización de las instalaciones municipales, considera que la derogación de la ordenanza vigente, dado que supone disminuir la carga fiscal de los vecino y en cierta medida puede fomentar la práctica del deporte, beneficia a estos, por lo que siempre su voto será favorable a cualquier medida que redunde en beneficio de la colectividad de vecinos de Benahavis.

Seguidamente solicita la palabra la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla para señalar que coincide plenamente con lo manifestado por el Sr. Feito, que las dos ordenanzas deberían haberse tratado conjuntamente pues no puede votar favorablemente las derogación de una sin saber como va a quedar regulado el uso de esta instalaciones, indicando además que al igual que ya también se ha dicho con anterioridad duda de la correcta regulación del uso que se establezca en la futura ordenanza pues es una cuestión muy compleja y difícil de prever todos los supuestos que puedan darse por lo que al final efectivamente quedará un vacío considerable en esta



materia,. En definitiva concluye que antes de proceder a la derogación de una ordenanza debería saber cómo va a quedar después la regulación de esta materia, todo ello con independencia de reconocer el beneficio efectivo que esta derogación supone para los vecinos.

En similares términos se pronuncia el Concejal de Vox D. Francisco Roberto Castillo considerando que efectivamente si se va a producir el vacío en la regulación del uso de las instalaciones, al menos considera que no podemos derogar una ordenanza sin saber el contenido de las que lo va a sustituir, no obstante lo cual no tiene nada que objetar a la derogación, pues beneficia a los vecinos, aunque pide una regulación pormenorizada y concisa de la nueva ordenanza

Haciendo un inciso en el debate suscitado, el Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que efectivamente el coincide plenamente en que en la utilización y uso de las instalaciones municipales se prime o beneficie a los vecinos del pueblo, pero que esta cuestión es legalmente discutible y compleja de llevar a cabo, pues todos los ciudadanos, empadronados o no tienen los mismo derechos.

En cuanto a la dudas de la futura regulación de esta materia el Sr. Alcalde quiere dejar claro que en la redacción de la nueva ordenanza se dará audiencia y participación a todos los concejales que integran la corporación municipal, sean del partido que sean. Por lo que podrán aportar sus diferentes puntos de vista y aportar las soluciones que consideren más convenientes.

En relación con lo manifestado por el Sr. Alcalde, el Sr Feito solicito la palabra para manifestar que duda del compromiso adquirido, pues por la práctica y experiencia de anteriores ocasiones ha podido comprobar que luego no se convocan estas comisiones informativas, sino que tan solo se limita a darle copia de la ordenanza redacta dos días antes del pleno y sin posibilidad de poner de manifiesto su opinión o aportar alguna tipo de soluciones en aspectos que consideren mejorables.

Nuevamente por la Concejala Delegada de Hacienda se pide la palabra para señalar su opinión contraria al vacío legal que se produciría con la derogación de esta Ordenanza y puesta de manifiesto de forma reiterada por Concejales de la Corporación, ya que la derogación de la ordenanza fiscal actualmente existente se produciría el 31 de Diciembre del presente y la nueva que regule el uso y utilización de esta instalaciones entraría en vigor al día siguiente el 1 de enero y precisamente para poder cumplir todos los plazos legalmente establecidos en el procedimiento es por lo que se tiene que adoptar ahora este acuerdo de derogación, ya que si no estuviese concluido a efectos 31 de Diciembre, se plantearía el problema de que el año que viene continuaría en vigor y sería necesario llevar a cabo su cobro.



Finalizado el turno de intervenciones el Señor Alcalde somete a votación la Derogación de la ordenanza general reguladora de Precios Públicos por la Utilización, Prestación de Servicios y Realización de Actividades Deportivas y Culturales en las Instalaciones Deportivas Municipales y otras de Naturaleza Análoga, siendo aprobada inicialmente esta derogación por diez votos a favor y cinco en contra, acordando igualmente que la misma sea expuesta al público por el plazo y en la forma legalmente establecida y si durante el mismo nos presentase reclamación u alegación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

Antes de dar por concluido definitivamente este punto el portavoz del Grupo Municipal Socialista Señor Feito quiere aclarar que el voto de su grupo es contrario por todas las razones aludidas en el debate, no saber cómo quedaría regulada el uso de las instalaciones en la nueva ordenanza y consecuente vacío legal que puede producirse, aunque si están totalmente de acuerdo en los aspectos favorables que están derogación conlleva, fundamente la disminución de la carga fiscal para los vecinos de Benahavís.

**3.-ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO MOCIÓN FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.-** Por el Secretario que suscribe se informa a los reunidos como ya hizo en la Comisión informativa en su día celebrada, que tanto por el Grupo Popular como por la Concejala de Ciudadanos, se han presentado respectivamente Mociones cuyo contenido prácticamente es idéntico y en las que se solicita al Gobierno Central que adopte las medidas necesarias tendentes a solucionar la situación de parálisis y bloqueo de la financiación autonómica, procediendo a continuación a dar lectura íntegra de las mociones presentadas.

Una vez que los Srs. Concejales manifiestan tener conocimiento del contenido de la Moción presentada, pide la palabra el Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Javier Guerrero para manifestar que en su opinión esta Moción debería ser retirada, dada la proximidad de las Elecciones Generales, pues lógico sería que una vez celebrada estas y a la vista de los resultados, se reclamase o presentasen las mociones que fuesen necesarias para reclamar estos fondos.

Coincidiendo con lo manifestado por este Concejale el Sr Feito quiere poner de manifiesto, lo que en su opinión no deja ser oportunismo político y una postura un tanto hipócrita de los partidos que presentan la moción, pues cuando el partido que Gobernaba era el mismo que el de ellos, nunca presentaron ni reclamaros nada al respecto y ahora con claros motivos electoralistas presentan esta mociones.

Por su parte la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla que es la que ha presentado una de las mociones, señala que su partido en ningún momento ha tenido intenciones electoralistas con la presentación de esta moción, si no que tan solo la considera necesaria y cree que no puede demorarse más la transferencia de los fondos que corresponde a nuestra comunidad autónoma y con los que



se podrán hacer frente a gastos necesarios tales como educación y sanidad.

Igualmente el Concejal de Vox D. F Roberto Castillo señala que si bien su Partido por principio es contrario a todo tipo de transferencia a Comunidades Autónomas y otras administraciones públicas pues lo consideran un despilfarro e incremento considerable del gasto público, manifiesta su intención de votar a favor de las mociones presentadas, pues es lógico que se abone lo que legalmente nos corresponde y que pueda destinarse a gastos necesarios y prioritarios como tales como Educación y Sanidad señalados anteriormente por la Concejala de Ciudadanos.

Por su parte la Concejala no adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte vuelve a reiterar una vez más que todo aquello que pueda beneficiar a los ciudadanos, en este caso ciudadanos de la comunidad autónoma, estará a favor de ello, por lo que votará a favor de las mociones presentadas.

Nuevamente solicita la palabra D. Javier Guerrero y pide si sería posible votar independientemente cada uno de los puntos contenidos en la moción que son varios, ya que si bien coinciden con la necesidad de que se realicen las transferencias pendientes para poder atender servicios básicos y necesarios, no están conformes en la forma en que se plantea y en algunas de las opiniones contenidas en las mociones Presentadas, respondiéndole el Sr. Alcalde que la Moción, Mociones en este caso son únicas, lo que se debate es la aprobación o no del texto íntegro de la moción por lo que considera que no cabe Aprobarla parcialmente.

Hecha esta aclaración y sometidas a votación se aprueban por diez votos a favor y tres abstenciones las Mociones relativas a la Financiación autonómica presentada por el Partido Popular y por el Partido Ciudadanos y cuyo contenido íntegro respectivamente a continuación se transcriben.

#### Moción Ciudadanos.

Dña. María de los Ángeles Padilla Ruiz en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Partido de la ciudadanía) en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Benahavís, en virtud del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y legislación vigente en materia de Régimen Local, presenta para su debate y aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Benahavís, la siguiente **MOCION**

#### **MOCIÓN RELATIVA A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

El sistema de financiación autonómico vigente, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, además de no garantizar la igualdad de los españoles en el acceso a los servicios públicos fundamentales, genera un reparto muy desigual y esencialmente arbitrario de recursos entre regiones, provocando diferencias en la financiación por habitante entre Comunidades Autónomas superiores al 35%. Esta ley careció además



del consenso básico en este tipo de materias al ser aprobada en el Congreso por 176 votos y ha supuesto para Andalucía una importante pérdida de recursos

Por la trascendencia del tema, el Parlamento de Andalucía creó en la anterior legislatura, un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de este Parlamento, relativa a financiación autonómica, cuyas conclusiones ratificaron la lesividad del modelo de financiación socialista para los intereses de los andaluces y la necesidad de su modificación para la obtención de un sistema más justo para todos los españoles.

Con el objetivo común de impulsar la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del modelo de financiación autonómico, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad el pasado 12 de abril de 2018 una Proposición no de Ley instando al Gobierno Central a tal fin.

En el mismo mes, el Presidente del Gobierno de la Nación, Sr. Rajoy, y la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Sra. Díaz, mantuvieron una reunión oficial en Moncloa donde fijaron el compromiso para que en la próxima convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera se abordase la reforma del modelo de financiación autonómica.

Lamentablemente, el cambio de Ejecutivo nacional ha supuesto, en palabras de su Presidente, el Sr. Sánchez, en Cortes Generales, la paralización de la reforma del modelo de financiación hasta una próxima Legislatura y la apertura de negociaciones bilaterales entre Comunidades y Estado, decisión que ha sido un auténtico desprecio a las justas reivindicaciones del pueblo andaluz.

A día de hoy, la gestión del ejecutivo socialista del Sr. Sánchez agrava más aún la situación. A la decisión de paralizar la reforma del sistema de financiación, se le suma el lamentable proceder del Gobierno de la Nación hacia todas las Comunidades Autónomas a las que les niega la resolución de las controversias sobre la actualización de las entregas a cuenta para el ejercicio 2019 y la cuantía recaudada de una mensualidad en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a 2017. Todo ello, afecta de una forma inevitable las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma andaluza ya que pone en riesgo y puede hacer inviable el cumplimiento del objetivo de déficit, elevando los costes de financiación y socavando la confianza en la economía general de nuestra Comunidad así como del resto de España.

Esta actuación ideada por el Presidente del ejecutivo en funciones, cuenta con el apoyo y está siendo ejecutada por la Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero. Ministra que ha pasado de, exigir en la pasada Legislatura, como consejera de Hacienda en Andalucía, de forma beligerante la cantidad de 4.000 millones de euros de financiación adicional para Andalucía y solicitar la modificación “urgente” del sistema, ya que supeditar la financiación autonómica a la aprobación de unos presupuestos era un “chantaje inaceptable”; a mentir y engañar a la ciudadanía implicando incluso a la Abogacía del Estado para excusar su negativa a transferir a Andalucía y al resto de las Comunidades Autónomas los recursos que les corresponden, y despreciar los ofrecimientos institucionales de la comunidades autónomas para consensuar las posibles soluciones.

La negativa del Gobierno de la Nación a entregar esos recursos supone un perjuicio para los andaluces de 1.350 millones de euros (ingresos procedentes de impuestos ya pagados por los ciudadanos), entre la no actualización de entregas a cuenta y la liquidación definitiva del IVA, bloqueando de manera injustificada los recursos económicos que deben destinarse a servicios esenciales tales como sanidad, educación y servicios sociales.

Por todo ello, hemos registrado en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para el desarrollo de las facultades y obligaciones del Gobierno actual en funciones. Esta reforma que ha propuesto Ciudadanos es necesaria para que se



cumplan con las obligaciones que afectan al funcionamiento ordinario de las instituciones y por tanto al día a día de los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Benahavís propone al Pleno, se adopten los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS:

**Primero:** El Ayuntamiento de Benahavís considera de vital necesidad en atención al interés general de los españoles la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera como órgano de coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado a fin de abordar las soluciones que acaben con la extraordinaria e injustificada situación de parálisis y bloqueo de la financiación autonómica.

**Segundo** El Ayuntamiento de Benahavís considera lesivo para el interés general de los andaluces la decisión del Gobierno de la Nación retener el pago de 1.350 millones de euros que pertenecen a los andaluces (837 millones de euros en concepto de actualización de entregas a cuenta de 2019 en el marco del actual sistema de financiación y 513 millones por el desfase en relación con el IVA de 2017 al implantar el Sistema de Información Inmediata), circunstancia que menoscaba la financiación de los servicios públicos básicos, en especial la sanidad, la educación y las políticas de atención a los más vulnerables, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir impulsando todas aquellas iniciativas encaminadas dignificar nuestras instituciones públicas y obtener el pago de los recursos que se les retiene a los andaluces ante la actuación la desleal del Gobierno de la Nación.

**Tercero:** El Ayuntamiento de Benahavís insta al Gobierno de la Nación a reconsiderar la negativa a afrontar la reforma del modelo de financiación autonómica que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los andaluces, y dar cumplimiento a lo acordado por el anterior ejecutivo en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos de 17 de enero 2017 para reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico.

En Benahavis a 17 de septiembre de 2019.

Moción Partido Popular.

Dña. Esperanza Gonzalez Pazos en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

## RETENCIÓN DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA





El sistema de financiación autonómico vigente, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, careció de un consenso básico al aprobarse en el Congreso de los Diputados con solo 176 votos, tras un pacto del PSOE con algún grupo minoritario y con el voto en contra del Partido Popular, y ha supuesto para Andalucía y para otras comunidades autónomas una importante pérdida de recursos financieros, fruto de la infrafinanciación respecto a la media que les genera el sistema, puesta de manifiesto por todos los estudios de instituciones y de expertos en la materia.

A este respecto, las labores del Grupo de Trabajo creado en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía en la pasada Legislatura, relativa a financiación autonómica, ratificaron la lesividad del modelo de financiación socialista para los intereses de los andaluces y la necesidad de su modificación para la obtención de un sistema más justo para todos los españoles.

Con el objetivo de impulsar la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del modelo de financiación autonómico, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad el pasado 12 de abril de 2018 una Proposición no de Ley instando al Gobierno Central a tal fin.

En abril de 2018, el presidente del Gobierno de la Nación, Sr. Rajoy y la presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Sra. Díaz, tras reunión oficial en Moncloa, fijaron el compromiso para que en una próxima convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera se abordase la reforma del modelo de financiación autonómica.

Lamentablemente, el cambio de Ejecutivo nacional ha supuesto, en palabras de su presidente, el Sr. Sánchez, en Cortes Generales, la paralización de la reforma del modelo de financiación hasta una próxima Legislatura y la apertura de negociaciones bilaterales entre Comunidades y Estado, decisión que ha sido un auténtico desprecio a las justas reivindicaciones del pueblo andaluz.

A día de hoy, la gestión del ejecutivo socialista del Sr. Sánchez agrava más aún la situación, a la decisión de paralizar la reforma del sistema de financiación (que se inició tras la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos de 17 de enero 2017), se le suma el lamentable proceder del Gobierno de la Nación hacia todas las Comunidades Autónomas a las que les niega la resolución de las controversias sobre la actualización de las entregas a cuenta para el ejercicio 2019 y la cuantía recaudada de una mensualidad en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a 2017.

Todo ello como fórmula de presión para forzar su propia investidura, provocando de manera injustificada una situación de asfixia financiera e incertidumbre económica que recae directamente sobre los recursos de los andaluces para financiar la políticas sociales, la sanidad y la educación, al afectar las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma andaluza puesto que puede hacer inviable el cumplimiento del objetivo de déficit, elevar los costes de financiación y socavar la confianza en la economía general de nuestra Comunidad así como del resto de España.

Esta actuación ideada por el Sr. Pedro Sánchez, está siendo ejecutada por la Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, quien ha pasado de exigir en la pasada Legislatura de forma beligerante la cantidad de 4.000 millones de euros de financiación adicional para Andalucía, solicitar la modificación "urgente" del sistema y afirmar que supeditar la financiación autonómica a la aprobación de unos presupuestos era un "chantaje inaceptable", a mentir y engañar a la ciudadanía implicando incluso a la Abogacía del Estado para excusar su negativa a transferir a Andalucía y al resto de las Comunidades Autónomas los



recursos que les corresponden, y despreciar los ofrecimientos institucionales de la comunidades autónomas para consensuar las posibles soluciones.

La negativa del Gobierno de la Nación a entregar esos recursos supone un perjuicio para los andaluces de 1.350 millones de euros (ingresos procedentes de impuestos ya pagados por los ciudadanos), entre la no actualización de entregas a cuenta y la liquidación definitiva del IVA, bloqueando de manera injustificada los recursos económicos que deben destinarse a servicios esenciales tales como sanidad, educación y servicios sociales.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Gobierno de España a la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera como órgano de coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado a fin de abordar las soluciones que acaben con la extraordinaria e injustificada situación de parálisis y bloqueo de la financiación autonómica.

2. El grupo Popular considera lesivo para el interés general de los andaluces la decisión del Gobierno de la Nación de retener el pago de 1.350 millones de euros que pertenecen a los andaluces (837 millones de euros en concepto de actualización de entregas a cuenta de 2019 en el marco del actual sistema de financiación y 513 millones por el desfase en relación con el IVA de 2017 al implantar el Sistema de Información Inmediata), circunstancia que menoscaba la financiación de los servicios públicos básicos, en especial la sanidad, la educación y las políticas de atención a los más vulnerables, por lo que instamos al Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ a seguir impulsando todas aquellas iniciativas encaminadas dignificar nuestras instituciones públicas y obtener el pago de los recursos que se les retiene a los andaluces ante la actuación desleal del Gobierno de la Nación.

3. Instar al Gobierno de la Nación a que reconsidere la negativa a afrontar la reforma del modelo de financiación autonómica que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los andaluces, y dar cumplimiento a lo acordado por el anterior ejecutivo en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos de 17 de enero 2017 para reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico.

**4.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE REAL DE LA QUINTA U-1A.**-Por el Sr. Secretario se informa que tal y como ya manifestó en la Comisión Informativa, el Estudio de Detalle correspondiente a la U-1A. del sector Real de La Quinta, fue inicialmente aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 29 de Julio, habiendo estado expuesto al público en la forma y por el plazo legalmente establecido, a cuyos efectos fue publicado en B.O.P nº156 de fecha 14 de Agosto de 2019. y Diario 5 de Agosto de 2019 sin que durante el mismo se haya presentado alegación o reclamación alguna por lo que procede ahora y si así lo estiman procedente su aprobación definitiva.

Igualmente manifiesta que en la citada Comisión Informativa, por el Técnico Municipal D. Francisco Ramos García se dio cuenta detallada del contenido del Estudio de Detalle presentado, indicando



al respecto que su objeto principal es la ordenación de volúmenes e inclusión de nuevos

Finalizada la exposición del Sr Secretario y no deseando intervenir ningún Concejal, ya que todos manifiestan tener debido conocimiento del contenido de este Estudio de Detalle., el Sr Alcalde somete a votación su aprobación definitiva, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

**5.-FELICITACIONES POLICÍA LOCAL.-** Dentro de este punto toma la palabra el Concejal de Seguridad Ciudadana D. Diego Guerrero Guerrero y como ya informo en la Comisión Informativa, va a proceder ahora a dar lectura al informe remitido por el Jefe de la Policía Local y en el que propone la felicitación por el Pleno Corporativa a los Agentes de este Cuerpo D. Luis Portillo Rodríguez, D. Daniel Morales Guzmán y D. Eugenio Espinosa Álvarez por las actuaciones realizadas con motivo de la agresión sufrida por un agente de la Empresa de Seguridad Privada Malaca, dado el riesgo que la misma supuso y la gran eficacia puesta de manifiesto en su resolución.

Los Señores Concejales, una vez dada lectura íntegra al contenido del escrito presentado por el Jefe de la Policía Local y estando conformes con la propuesta presentada, acuerdan por unanimidad hacer pública la felicitación a los Agentes del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio D. Luis Portillo Rodríguez, D. Daniel Morales Guzmán y D. Eugenio Espinosa Álvarez y dar traslado de la misma al Departamento de Recursos Humanos para que lo haga constar en el expediente personal respectivo de cada uno de los estos Agentes.

**6.- PATROCINIO CAMPEONATO GOLF SOLHEIM.-** Dentro de este punto toma la palabra la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Esperanza González para aclarar en primer lugar y como ya hizo en la Comisión Informativa, que lo que ahora propiamente se va a someter al Pleno Corporativo no es la aprobación del Patrocinio del Campeonato de Golf Solheim Cup, sino la **APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS QUE HA DE REGULAR ESTE PATROCINIO, CONCRETAMENTE EL PLIEGO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESTINO BENAHAVÍS A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE SOLHEIM CUP 2023 Y ANDALUCÍA COSTA DEL SOL OPEN DE ESPAÑA FEMENINO 2019-2023.**

Hecha esta puntualización continúa exponiendo esta Concejala que al igual que ya informo en la Comisión Informativa, la cantidad que aportaría el Ayuntamiento es de 1.500.000 € a lo largo de cinco años, circunstancia que motiva el que deba ser sometida a la aprobación del Pleno.



Continúa explicando que el Campeonato de Golf Solheim Cup es el evento deportivo de golf femenino más importante que se disputa, equivalente a la Raider Cup masculina, de ahí la enorme repercusión mediática que a todos los efectos supone y en cuya organización no solo estaría presente este Ayuntamiento sino también otras administraciones públicas tales como Diputación de Málaga, Mancomunidad de Municipios, Ayuntamiento de Marbella junto a otros importantes patrocinadores privados.

También quiere dejar claro esta Concejala que la celebración de este evento no solo supone una gran repercusión mediática para nuestro municipio, sino también y ello es sumamente importante una gran repercusión económica, las cual se estima aproximadamente en unos 350 millones de euros de los parte considerable repercutirían directamente en nuestro municipio, a lo que habría que añadir la creación de numerosos puestos de trabajo.

Concluye esta Concejala que en definitiva considera la celebración de este evento una oportunidad única para Benahavís, contaríamos con un extraordinario campo de golf e instalaciones anexas pegado al Casco Urbano y unido al mismo por la pasarela peatonal existente, lo que en principio cabe suponer traería consigo un incremento notable de visitantes y puede suponer una gran revitalización del mismo como en su día supuso la apertura de los numerosos restaurantes actualmente existentes.

Finalizada la exposición de la Concejala Delegada de Hacienda solicita la palabra el Sr. Feito para manifestar que sin poner en duda la importancia y repercusión de este evento, que la tiene y así lo reconoce, lo que si duda es de la repercusión mediática, económica y en todos los aspecto que pueda tener y que la Concejala de Hacienda ha señalado, pues no podemos olvidar que este estudio lo hace la empresa organizadora y es lógico que pueda inflar las cifras.

Con independencia de ello el Sr. Feito quiere dejar claro que con independencia de la importancia del evento, cree que se están invirtiendo el orden de prioridades, pues antes de comprometernos en la organización de un evento de estas características y coste económico, lo lógico sería contar primero con instalaciones y equipamiento dignos que él considera mucho más necesarios, tales como Centro Social para tercera edad, casa de juventud, colegio acorde con las necesidades del pueblo, consultorio médico...etc. Como ya ha dicho en anteriores ocasiones su Grupo es partidario de todas las inversiones que sean tangibles, que queden en el municipio, tales como obras de infraestructura, los equipamiento públicos citados, adquisición de vehículos nuevos y no por ejemplo con los que actualmente cuenta la Policía Local ... etc.

A continuación toma la palabra la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María Ángeles Padilla para señalar que en ciertos aspectos está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Feito sobre todo a la repercusión económica que puede tener este evento y sobre todo lo que



directamente puede suponer para nuestro municipio, pues como ya se ha dicho estas previsiones las hace la propia empresa organizadora y consecuentemente no es objetiva en cuanto a las cifras dadas. Además, continúa exponiendo esta Concejala aún no está garantizado que el campeonato se celebre en nuestro municipio ni que se puedan cumplir todas las fechas para la construcción de la nueva carretera de acceso al pueblo, campo de golf, casa club y demás obras e instalaciones necesarias, manifestaciones estas con las que coincide plenamente el Concejal de Vox D. Roberto Castillo que insiste en señalar que cree que las cifras dadas no son reales, ni se sabe cuanto realmente de esa cantidad repercute directamente en nuestro municipio y en particular en el casco y no teniendo garantizado que efectivamente el campeonato se celebre en Benahavís ni que el campo ni la carretera estén terminados en las fechas exigidas.

En similares términos se manifiesta la Concejala no adscrita D<sup>a</sup> María Belmonte, que duda que las cifras dadas sean reales señalando también que con independencia de la repercusión y benéfico que pueda tener para el casco urbano la celebración de este evento, no puede olvidarse el resto del término municipal y que a las numerosas urbanizaciones existentes en el mismo también se le debería prestar atención y dotarla de los servicios y equipamientos necesarios.

A la vista de las intervenciones realizadas por los representantes de los diferentes Grupos Políticos, nuevamente toma la palabra la Concejala Delegada de Hacienda para responder al Sr Feito que efectivamente esta de acuerdo con lo manifestado en cuanto a la necesidad de equipamientos públicos, tales como colegio, centro sanitarios...etc pero no puede olvidarse que esa materias no son competencia municipal por lo que el Ayuntamiento no puede afrontar sin más la construcción de los mismos, respecto al tema del Centro de la Tercera Edad considera esta Concejala que tampoco es una necesidad acuciante, de hecho ya se cuenta con un local destinado a este colectivo pero que todas las actividades encaminadas al mismo tienen escasa repercusión y acogida pues se han organizado diversos talleres y actividades especialmente dirigido a ello y la participación ha sido mínima.

En cuanto al estudio de repercusión que la celebración de este evento puede suponer y que todos los intervinientes han considerado irreal y poco justificado, quiere dejar claro que es plenamente consciente que la empresa organizadora puede no reflejar con exactitud la cantidades en que se puede cuantificar, pero lo que es evidente la inmensa repercusión que va a tener con carácter general para toda la costa del sol por supuesto también para nuestro municipio y especialmente puede beneficiar y mucho al casco urbano dada su proximidad y perfecta conexión con el nuevo campo.

Ella considera que esta oportunidad que ahora se presenta es única y difícilmente pueda repetirse por lo que no hay que ser cortos



de miras y deberíamos saber aprovechar la oportunidad, pues reitera su repercusión y beneficio para el pueblo va a ser única.

Por último y en contestación a otra de la críticas manifestadas, quiere dejar claro que hoy por hoy la sede oficial de este campeonato es Benahavís, así se ha hecho público y que según le informa los técnicos y empresas implicadas los plazos pueden cumplirse, tanto para la ejecución de la carretera como para la construcción del campo de golf.

Directamente relacionado con lo manifestado por la Concejala de Hacienda, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Mena Concejala Delegada de Educación quiere informar a los reunidos que precisamente en el días de ayer mantuvo una reunión en la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía e hizo el ofrecimiento de este Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo Colegio adaptado a las necesidades reales del Municipio y de un Instituto, habiendo obtenido buena acogida nuestra propuesta, por lo que en próximas fechas les será remitida toda la documentación que nos ha sido requerida.

Por su parte el Sr. Feito nuevamente pide la palabra para dejar claro su malestar por lo manifestado por la Concejala Delegada de Hacienda pues cree que no es procedente descalificar de corto de miras a todo aquel que no piense como ella.

A continuación y para no alargar en exceso el debate que considera que a nada conduce y que se desvía del verdadero objeto de este punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que no considera procedente entrar ahora en una discusión que no llevaría a alcanzar consenso alguno, sometiendo en consecuencia a votación la aprobación del inicio del procedimiento y Pliego de Patrocinio Publicitario para la Promoción del Destino Benahavís a través de la Celebración de Solheim cup 2023 y Andalucía Costa del Sol Open de España Femenino 2019-2023, siendo el mismo aprobado por ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

## **7.- ASUNTOS URGENTES.-**

No se formularon.

**8.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** los Señores Concejales se dan por enterados del contenido de las Resoluciones de las que ahora se les da cuenta siendo estas las número 80 a la 96/2019.

En relación con la Resolución 86/2.019 referente al vertido de escombros, en la Urbanización Los Jaralillos, por el Sr. Feito se pide aclaración de la situación actual en que se encuentra este expediente, informándole la Concejala Delegada de Medio Ambiente D<sup>a</sup> Isabel Guerrero que ya se la efectuado el oportuno requerimiento a la empresa Dazia Capital Jaralillos S.I. propietaria del Solar, la cual ya ha procedió al vallado y cierre de esta Parcelas habiéndonos



comunicado igualmente que en breves fechas procederá a la limpieza de la misma.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dentro de este Punto solicita la palabra en primer lugar D<sup>a</sup> María Belmonte para pedir información sobre el estado en que se encuentra el procedimiento para cubrir la plaza de Inspector de Obras, ya que considera que es una plaza muy importante, informándole al respecto por la Secretaría Municipal que se esta concluyendo la elaboración de las correspondientes bases al objeto de poderla convocar a la mayor brevedad posible.

Por su parte el Concejal de Vox D. F. Roberto Castillo solicita que en la medida de lo posible y dado el superávit de este Ayuntamiento se estudie la posibilidad de bajar los tipos impositivos en aquellos impuestos y tasas en que sea posible y a su vez se dote de material adecuado al cuerpo de La Policía Local actual muy deficiente, acuyos efectos procede a dar lectura a los dos ruegos que presenta para que se estudien y caso de considerarse oportuno su estudio y debate se incluya en una próxima sesión plenaria, siendo el contenido integro de los ruegos presentado el que a continuación respectivamente se transcriben.

### **RUEGO N<sup>o</sup> 1**

Que se dote a la Policía Local, con el fin de que puedan dar cumplimiento a sus funciones y garanticen la seguridad de todos, tanto en el casco urbano como en el extrarradio, de los siguientes medios materiales y humanos:

a.- Construcción de una comisaría acorde a las necesidades de nuestro municipio, y mientras eso se produce, acometer las obras necesarias para que la comisaria existente cumpla con la legalidad en todos sus extremos y los policías puedan llevar a cabo sus funciones con la seguridad y el decoro debido.

b.- Se adquiera vestuario, el existente está muy desgastado y envejecido, cepos, etilómetro evidencial, drugtest, comunicaciones/emisora con walkies digitales para asegurar la comunicación inter agente en situaciones de máximo peligro, grúa y depósito.

c.- Se dote a cada vehículo patrulla de un desfibrilador portátil y se forme a los funcionarios de policía en el uso de los mismos.

d.- Se dote igualmente al cuerpo, con al menos dos pistolas inmovilizantes eléctricas (modelo tasser (axon) x23. Modelo con el que ya cuentan policías locales de Algeciras, Mojacar, y Madrid entre otras ciudades.

Es necesario atraer la atención sobre el hecho de que no es un arma letal, sino una herramienta imprescindible para los agentes de policía, pues evita situaciones de enfrentamiento de personas violentas bajo



los efectos de alcohol y drogas que no atienden a razones, como se han producido en muchas ocasiones. Estas personas a veces portan un cuchillo o porras etc y el policía tal y como está la legislación actual (que es otro debate) no puede usar el arma reglamentaria, colocándose muchas veces en situaciones de peligro real y cierto para su integridad física, cosa que se evitaría absolutamente, sin consecuencias negativas para el atacante, si los agentes dispusieran de pistolas llamadas tasser, pues estas solo inmovilizan los brazos y piernas del atacante durante 5 segundos, que sería el tiempo suficiente para que el agente controle la situación y manteniendo así la seguridad de todos. Pero es que además esta herramienta policial graba automática e involuntariamente tanto imágenes como audio, desde el momento que el agente retira el seguro, con lo que eso supone de plus de seguridad para todas las partes, incluida la autoridad judicial llegado el caso.

Este grupo municipal considera imprescindible este equipamiento para nuestra policía, por todos los efectos positivos que aporta.

e.- Finalmente, que cubran las plazas vacantes, y se aumente la plantilla con el personal suficiente para cubrir todas las zonas del término municipal que está habitado.

## RUEGO Nº 2

Dado el exceso de tesorería que tiene Ayuntamiento, y cogiendo el testigo de la propuesta derogación de la ordenanza de precios públicos, este Grupo Municipal ruega que se lleven a cabo las medidas necesarias para la eliminación del impuesto sobre el incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (la plusvalía local) y del impuesto de construcciones, así como la aplicación de una bonificación del IBI del 30% a cualquier persona que esté empadronada, 50% de descuento para familias o personas con hijos o padres a su cargo cuando todos estén empadronados, y una bonificación total para familias numerosas con todos los miembros empadronados en el municipio.

En relación con los ruegos presentado por este Concejal, la Interventora Municipal le informa que la supresión de algunos impuestos y tasas no es posible ya que por imperativo legal son obligatorios, además y aparte de que ha práctica totalidad de los vigentes en el municipio tienen el tipo impositivo más bajo posible, su reducción en los casos en que fuese posible, conllevaría bajar el techo de gastos para el próximo ejercicio con las consecuencias legales que ello conlleva.

Por parte de la Concejala de Ciudadanos D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla se solicita que por la Delegación de Vías Públicas se estudie la instalación de pasos de peatones en algunos sitios que ella considera imprescindible, como así lo ha hecho constar en su escrito presentado en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, pudiendo citar al respecto en la puerta del estanco de la Avda. de Andalucía, en la





Avda. Luis Portero, en el Cercado del Regidor junto a la Guardería Municipal, entre otros.

Directamente relacionado con este Asunto por D<sup>a</sup> María Belmonte se solicita que también debería hacerse inversión en un plan de señalización en Urbanizaciones.

Por D<sup>a</sup> Noelia Castilla se pide aclaración del gasto aprobado en la Junta de Gobierno Local del pasado 8 de Agosto correspondiente al evento Gastro Vis y cuyo importe asciende a la cantidad de 18.000 € lo que en principio le parece elevada, informándole al respecto la Concejala Delegada de Hacienda que ese gasto se corresponde con una serie de programas de contenido gastronómico que se ha realizado desde la Escuela de Hostelería por la cadena Onda Cero.

Tanto por D<sup>a</sup> Noelia Castilla como por D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla se comunica a esta Concejala que de nada sirve hacer programas de difusión si no se publicitan convenientemente, la gente no pone la radio si no sabe que se va a hacer un programa de Benahavís o de temas locales, añadiendo el Sr. Feito que en su opinión de nada sirve hacer un programa que una vez concluido no deje rastro alguno, sino que lo lógico sería que se subieran a la pagina web del Ayuntamiento y la gente lo pudiera oír cuando quisiera un momento diferente al que se emite en directo.

Por D<sup>a</sup> María de los Ángeles Padilla se pide información sobre la realización de un curso de Dron que ha sido denegado a dos miembros del Cuerpo de la Policía Local, explicando D<sup>a</sup> Esperanza González como se regula la concesión de la realización de estos cursos, siendo necesario que los mismo se impartan por Administración Pública u organismos de ella dependiente o al menos oficialmente reconocida, circunstancia que no concurre en este caso.

Por parte de D. Javier Guerrero se pide información sobre el Parque Street WorkOut cuya realización fue aprobada en la Junta de Gobierno del pasado 13 de Agosto, aclarándole el D. Alonso Mena Concejal de Deportes que este parque se va a realizar junto al campo de futbol siete y pistas de pádel, que se va a destinar fundamentalmente a realizar ejercicios de Calistenia y que va a ser financiado por la Diputación Provincial a través de los Planes de Cooperación.

También por el Sr. Guerrero se pide, como ya ha hecho su grupo en numerosas ocasiones, que se publiciten y comuniquen con la suficiente antelación los eventos y actividades que se van a llevar a cabo organizadas por el Ayuntamiento, pues muchas no se enteran hasta que se han celebrado.

Por D. Roberto Castillo se pide información sobre la construcción del nuevo colegio e instituto del que antes ha dado cuenta la Concejala de educación, informando esta de la reunión mantenida en el día de ayer en la sede de la Delegación de Educación con representantes de la misma y en la que se planteó el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la construcción de un



colegio con tres líneas que es lo que se considera que necesita este Ayuntamiento y un instituto que daría servicio a todo la zona y no solo a los habitantes del municipio. Continúa informando esta Concejala que en principio la propuesta ha sido recibida favorablemente por la Delegación de Educación, habiendo propuesto en un principio u una vez sean obtenidos por el Ayuntamiento los terrenos incluidos en el equipamiento público de la zona de Capanes, siendo necesario igualmente la firma de un convenio donde se nos habilite a nosotros a llevar a cabo las construcción.

Nuevamente por el Sr. Feito se da cuenta de los escombros depositados en el solar existente junto a la plaza del Pilar informándole la Concejala Delegada de Medio Ambiente que ese solar es de tres propietarios, teniendo el ayuntamiento tan solo localizado a uno de ellos, por lo que se va a proceder a la retirada del material depositado por personal municipal.

También por el Sr. Feito se quiere poner de manifiesto una vez más las falta de previsión del equipo de Gobierno en los servicios que tienen ser prestado, pues por ejemplo ahora se ha contratado con carácter urgente el servicio de limpieza del colegio, cuando se sabía desde hace un año cuando el mismo iba a finalizar, indicándole al respecto la Concejala de Educación que efectivamente lleva razón, pero si que era urgente contratar este servicio por que iban a empezar las clases y el colegio no podía estar sin limpiar y el hecho de que no se puedan contratar todos los servicios en tiempo y forma se debe a la falta crónica de personal en las oficinas municipales reiteradamente aludido y que hoy por hoy no tiene solución, manifestándose en iguales términos el Concejal de deporte en cuanto a la contratación de algunos monitores deportivos.

Por este Concejal se manifiesta que con independencia de las razones aludidas le gustaría tener acceso a este expediente de contratación y al informe emitido al respecto por la Intervención Municipal.

En relación con esta cuestión D. Roberto Castillo propone que por parte del Ayuntamiento se estudie la posibilidad de externalizar algunos Servicios ya que según la Intervención Municipal es la única posibilidad legal que actualmente se admite, propuesta con la que coincide plenamente el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las trece horas quince minutos del expresado día ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

